

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el FIDEICOMISO BP1718 "DISTRITO TEC" presenta las notas a los estados financieros, cuyos rubros así lo requieran, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

d) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

1. Efectivo y Equivalentes

Al 30 de Septiembre de 2019, la cuenta de Efectivo y Equivalentes está integrada como sigue:

NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO AL 30/SEPT/2019
Efectivo	0
Bancos/Tesorería	19,856,160
Bancos/Dependencias y Otros	0
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0
Fondos con Afectación Específica	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0
TOTAL	19,856,160

2. Derechos a recibir efectivo y equivalentes

Al 30 de Septiembre de 2019, El Fideicomiso no presenta un saldo en el rubro Derechos recibir efectivo y equivalentes.

3. Derechos a recibir bienes y servicios

No aplica.

4. Bienes Disponibles para su Transformación

No aplica

5. Inventarios

No aplica

6. Inversiones financieras

No aplica

7. Saldos de las participaciones y aportaciones de capital

No aplica

8. Bienes Muebles e Inmuebles

Al 30 de Septiembre de 2019, el Fideicomiso no cuenta con bienes muebles e inmuebles.

9. Bienes intangibles

Al 30 de Septiembre de 2019, el Fideicomiso no cuenta con bienes intangibles.

10. Estimaciones y deterioros

No aplica

11. Otros activos

Al 30 de Septiembre de 2019, el Fideicomiso no cuenta con otros activos.

Pasivo**1. Cuentas por pagar a corto plazo**

El Fideicomiso no cuenta con Cuentas por Pagar a Corto Plazo al 30 de Septiembre de 2019.

2. Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo

No aplica

3. Pasivos diferidos y otros

El Fideicomiso no cuenta con pasivos diferidos u otros pasivos al 30 de Septiembre de 2019.

II. Notas al Estado de Actividades**1. Ingresos de gestión**

No aplica

2. Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Durante el periodo que se informa, se recibió la aportación de 20,000,000 para la operación del FIDEICOMISO BP1718 "DISTRITO TEC".

CONCEPTO	30/09/2019
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	20,000,000
TOTAL	20,000,000

3. Otros Ingresos y Beneficios

El FIDEICOMISO BP1718 "DISTRITO TEC" no cuenta con Otros Ingresos y Beneficios al 30 de Septiembre de 2019:

Gastos y Otras Pérdidas

1. gastos de funcionamiento, transferencias, jubilaciones, pensiones, convenios, subsidios, otras ayudas, otros gastos y pérdidas extraordinarias.

La integración de los gastos de funcionamiento, transferencias, jubilaciones, pensiones, convenios, subsidios, otras ayudas, otros gastos y pérdidas extraordinarias acumulados al tercer trimestre del año 2019, se informan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE	%
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	143,840	100%
TOTAL	143,840	100%

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

1. Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido

Durante el periodo que se informa, el Fideicomiso no recibió aportación alguna del sector Público, Privado o Externo que incremente el patrimonio Del ente público..

2. Hacienda Pública / Patrimonio Generado

A continuación se presenta la integración del Patrimonio generado durante el periodo que se informa:

CONCEPTO	IMPORTE
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	0
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	0
REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES (2018)	0
REVALÚOS	0
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0
PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	19,856,160
PATRIMONIO GENERADO ACUMULADO	19,856,160

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

1. A continuación se presenta el análisis de los saldos inicial y final que figuran en la cuenta de efectivo y equivalentes incluida en la parte final del Estado de Flujo de Efectivo:

CONCEPTO	30/09/2019	31/12/2018
Efectivo en Bancos – Tesorería	19,856,160	0
Efectivo en Bancos- Dependencias	0	0
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0	0
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	0	0
Total de Efectivo y Equivalentes	19,856,160	0

2. A la fecha de cierre del presente informe, no se han realizado adquisiciones de bienes muebles

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios:

CONCEPTO	30/09/2019
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	19,856,160
Movimientos de Partidas (O rubros) que no representan una salida de efectivo	0
Depreciación	0
Amortización	0
Incrementos en las provisiones	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0
Incremento en cuentas por cobrar	0
Partidas extraordinarias	0

V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

FIDEICOMISO DISTRITO TEC		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019		
(Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		20,000,000
2. Más Ingresos contables no presupuestarios		0
2.1 Ingresos Financieros	0	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0	
4. Ingresos contables (4 = 1 + 2 - 3)		20,000,000

FIDEICOMISO DISTRITO TEC
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019

1. Total de egresos (presupuestarios)		143,840
2. Menos egresos presupuestarios no contables		0
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	
2.2 Materiales y Suministros	0	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	
2.9 Activos Biológicos	0	
2.10 Bienes Inmuebles	0	
2.11 Activos Intangibles	0	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0	
2.16 Concesión de Préstamos	0	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0	
3. Más gastos contables no presupuestales		0
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	
3.2 Provisiones	0	
3.3 Disminución de Inventarios	0	
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	
3.6 Otros Gastos	0	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		143,840

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

A continuación se presentan los saldos de las cuentas de orden contables y presupuestales:

Cuentas de orden contables

No hay saldos en las cuentas de orden contables al 30 de Septiembre de 2019

Cuentas de orden presupuestales

Cuentas de Ingresos

LEY DE INGRESOS	MONTO
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	-20,000,000
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	1,570,000
LEY DE INGRESOS MODIFICADA	-1,570,000
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	0
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	20,000,000

Cuentas de egresos

PRESUPUESTO DE EGRESOS	MONTO
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	-20,000,000
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	21,147,445
PRESUPUESTO MODIFICADO	-1,570,000
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	278,715
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	0
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	0
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	143,840

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

El avance de gestión financiera correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019, ha sido elaborado en apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, La Ley de Disciplina Financiera, diversas normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y en base a las NIF aplicables.

La integración del presente informe financiero tiene la finalidad de ser presentado ante el Comité Técnico del FIDEICOMISO BP1718 "DISTRITO TEC" para que una vez aprobado sea remitido al H. Congreso del Estado de Nuevo León, al R. Ayuntamiento y a la población en general para su conocimiento.

2. Panorama Económico y Financiero

Los ingresos que a la fecha ha recaudado el Fideicomiso, además de los que se devenguen y recauden durante el ejercicio fiscal 2019, dependerán directamente del Presupuesto de Egresos y de las condiciones económicas en las que se sitúe el Municipio de Monterrey.

3. Autorización e Historia

a) Fecha de creación

El Ayuntamiento de Monterrey Nuevo León aprobó a la Administración Pública Municipal la celebración de un Contrato para constituir un fideicomiso público el cual se denominará "FIDEICOMISO BP1718 "DISTRITO TEC"", según consta en el acta No. 31 de la sesión ordinaria de fecha 23 de octubre de 2017, y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 01 de Noviembre de 2017, con el propósito de administrar y/o distribuir los recursos que sean asignados por el Fideicomitente o aquellos que se obtengan mediante los acuerdos que celebre El Fideicomitente o el propio Fideicomiso con aquellas dependencias, entidades y/o organismos que el gobierno municipal, estatal o federal, cuyo destino sea dotar de servicios públicos al DISTRITO TEC, contrato formalizado en fecha 01 de agosto de 2018.

b) Principales cambios en su estructura

La estructura orgánica del FIDEICOMISO BP1718 "DISTRITO TEC" fue aprobada en la primer acta de acuerdos del comité Técnico emitida el 19 de Septiembre de 2019, estructura que al 30 de Septiembre de 2019 no ha sufrido modificación alguna.

4. Organización y Objeto Social

a. Objeto social

El objetivo principal del fideicomiso consiste dotar de servicios públicos de calidad al DISTRITO TEC, así como a apoyar cualquier tipo de acción o programa y al seguimiento de los mismos en relación con dicho objetivo, así como de otorgar o transformar los servicios públicos que brinda actualmente el Municipio de Monterrey, Nuevo León, en servicios públicos de calidad y eficiencia y apoyar cualquier tipo de acción o programa y al seguimiento de los mismos en relación con dicho objetivo y que sirvan para apoyar dicho DISTRITO TEC.

b) Principal actividad

Dotar de servicios públicos de calidad y apoyar cualquier tipo de acción o programa y seguimiento de los mismos y que sirvan para apoyar al DISTRITO TEC, de conformidad con lo establecido en el contrato de constitución del Fideicomiso.

c. Ejercicio fiscal

El presente Informe de Avance de Gestión Financiera comprende el periodo del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2019.

d. Régimen jurídico

El régimen jurídico del Fideicomiso se forma de las disposiciones contenidas en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León
- Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey
- Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios de Nuevo León
- Ley de desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León
- Demás leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables.

e. Consideraciones fiscales

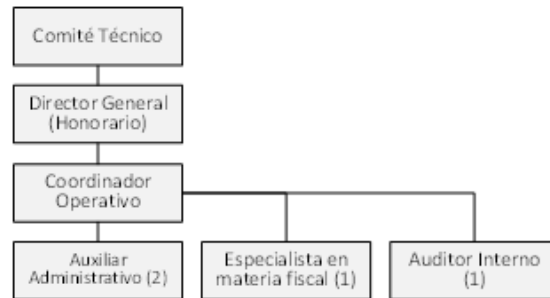
El fideicomiso tiene la obligación fiscal de retener y enterar los siguientes impuestos:

- Impuesto Sobre la Renta sobre Sueldos y Salarios
- Impuesto Sobre la Renta por Servicios Profesionales
- Impuesto Estatal del 3% Sobre Nóminas

Además, está obligado a presentar la Declaración Informativa mensual de Proveedores.

f. Estructura Organizacional Básica

El Fideicomiso cuenta con la siguiente estructura organizacional, aprobada en la primer acta de acuerdos del Comité Técnico del Fideicomiso, emitida el 19 de Septiembre de 2019



g. Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

No aplica.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a. Los estados financieros de la entidad se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables;

- Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. (CONAC).
- Por los postulados básicos y por el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG).
- La Ley de Ingresos Municipal y Presupuesto de Egresos Municipal 2019.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Las Normas de Información Financiera.

b. La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros fue con base en el costo histórico principalmente.

c. Postulados básicos

1. Sustancia Económica. Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del sistema de contabilidad gubernamental.
2. Entes Públicos. Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3. **Existencia Permanente.** La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.
4. **Revelación Suficiente.** Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.
5. **Importancia Relativa.** La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.
6. **Registro e Integración Presupuestaria.** La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.
7. **Devengo Contable.** Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. Atendiendo a la norma de momentos contables de ingresos vigente a la fecha, el ingreso de los recursos fiscales se registra cuando se recaudan las contribuciones, considerando estos ingresos como auto determinables. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
8. **Valuación.** Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.
9. **Dualidad Económica.** El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.
10. **Consistencia.** Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

d. Normatividad supletoria:

La supletoriedad de las normas opera cuando existiendo una figura jurídica en un ordenamiento legal, ésta no se encuentra regulada en forma clara y precisa, sino que es necesario acudir a otro tipo de leyes para determinar sus particularidades. La referencia para el municipio para la determinación de los avances trimestrales de gestión y de cuenta pública se basa en los términos que la legislación lo establece; de esta manera, la supletoriedad se da en debida coherencia con la Ley General de Contabilidad Gubernamental en base:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. (CONAC).
- La ley de Ingresos Municipal y Presupuesto de Egresos Municipal.
- Las Normas de Información Financiera.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

No aplica.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El Fideicomiso no cuenta con activos y pasivos en moneda extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo

El reporte analítico del activo se presenta en el numeral I, inciso g) del presente informe de Avance de Gestión Financiera. Adicionalmente, se informa que no se han adquirido bienes muebles, inmuebles e intangibles al 30 de Septiembre de 2019.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No se cuenta con Fideicomisos Mandatos y Análogos.

10. Reporte de la Recaudación

a) Comportamiento de la recaudación al 30 de septiembre de 2019:

CONCEPTO	30/09/2019
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	20,000,000
TOTAL	20,000,000

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo

Concepto	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	21,750,000	22,837,500	23,979,375	25,178,344	26,437,261	27,759,124

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Para efectos de presentación, la información sobre deuda y el reporte analítico de la deuda se presentan en el Estado analítico de la deuda y otros pasivos, en la página 27. Sin embargo, se presenta en ceros toda vez que a la fecha del presente informe, el Fideicomiso no cuenta con pasivos por liquidar.

12. Calificaciones Otorgadas

El Fideicomiso no ha recibido calificación alguna por parte de ninguna Agencia Calificadora.

13. Procesos de Mejora

A raíz de la formalización del contrato del FIDEICOMISO BP1718 "DISTRITO TEC" y la aprobación de la estructura organizacional del Fideicomiso, actualmente se llevan a cabo las contrataciones del personal, mismo que llevará la tarea de administrar los recursos del Fideicomiso de acuerdo al plan de trabajo aprobado y al objetivo Fideicomiso, así como dar cumplimiento a las leyes, lineamientos y ordenamientos legales tanto en materia contable, fiscal, de transparencia, y de control interno, y demás que le sean aplicables.

14. Información por segmentos.

A la fecha del presente informe, el Fideicomiso no presenta información financiera segmentada.

15. Eventos posteriores al Cierre

No se realizaron movimientos posteriores al cierre para el periodo que se informa.

16. Partes Relacionadas

El Fideicomiso no cuenta con partes relacionadas.

17. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".